

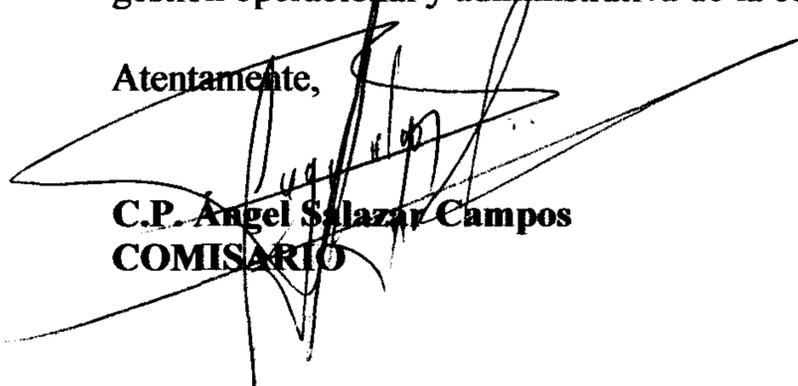
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALVARUIMPORT S.A.

De acuerdo a la designación del comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ALVARUIMPORT S.A., al 31 de Diciembre del 2004, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2004, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- En los últimos días del año, se dio término al proceso de Aumento de Capital, en la compañía Importadora Vargas S.A., mediante la compensación de créditos, permitiendo a Alvaruimport S.A. tener el 100% de las acciones de dicha compañía.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2004, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además, del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


C.P. Angel Salazar Campos
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 del 2005